



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 232 /

ANT.: Solicitud MU081T0000518 de  
26.03.2019.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue,

09 ABR. 2019

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.  
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SEÑOR(A)(ITA) VALENTIN VALDES

---

Junto con saludar a Ud., vengo a dar respuesta a Solicitud de Información N°MU081T0000518, de fecha 26.03.2019, y que cuyo tenor literal es lo siguiente:

“ Estimada/o, en el marco de la Ley de Transparencia hago llegar la siguiente solicitud cuya información será utilizada para desarrollar un diagnóstico del municipalismo en la gestión de desastres, que posteriormente será publicado con los resultados y permita la elaboración de políticas públicas. Asimismo para facilitar la recopilación de documentación/información, es relevante destacar que el tema a tratar es sobre la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos que realiza el municipio. Se solicita adjuntar la documentación necesaria o especificar la información en cada pregunta.

1. ¿Existe una oficina/departamento/dirección en el municipio u otra instancia que cumpla la función de tratar temas de gestión de riesgo y desastres en la comuna, y cuál es su dependencia administrativa? (Ejemplo, existe una Unidad de gestión de riesgos de desastres, que depende de DIDECO)
2. ¿El Plan Regulador de la comuna integra un enfoque de reducción de riesgos? (Adjuntar Plan Regulador si se encuentra digitalizado o responder si/no si aplica el enfoque de reducción de riesgos)
3. ¿La Municipalidad cuenta con un plan de protección Civil actualizado? (Adjuntar el Plan de Protección Civil)
4. ¿La municipalidad cuenta con un plan de gestión de riesgos de desastres actualizado? (Adjuntar Plan de Gestión de Riesgo de desastres)
5. ¿Cuál es el presupuesto anual para la gestión del riesgo de desastres en la comuna para el 2019? (Nombrar monto solamente o adjuntar glosa presupuestaria)
6. ¿La municipalidad se vincula con otros gobiernos locales adyacentes para aplicar planes en conjunto para la reducción de riesgos de desastres? (Ejemplo, si la municipalidad se coordina con otros municipios)
7. ¿El municipio se ha visto afectado por desastres naturales que implicó aplicar la política de gestión de riesgos de desastres durante el año 2018 a marzo 2019? (Ejemplo, si la comuna ha aplicado dos veces en el último año los planes de gestión de riesgos)
8. ¿Tiene establecimientos dispuestos como albergues ante una eventual emergencia comunal? (Ejemplo, si la municipalidad tiene 4 albergues presupuestados, colegios y casa consistorial)
9. ¿La comuna cuántos camiones aljibe, teléfonos satelital u otros instrumentos necesarios ante la gestión de una desastre natural y/o antrópico? (Ejemplo, si la comuna cuenta con teléfono satelital y un camión aljibe)
10. ¿Qué estudios formales tiene quien lidera la instancia de gestión de riesgos de desastres? (Ejemplo, quien lidera la instancia es un hombre profesional ingeniería en prevención de riesgo)
11. ¿El personal de gestión de riesgo de desastres tiene dedicación exclusiva? (Ejemplo, no el personal que trabaja en el área tiene dobles funciones en DIDECO y gestión de riesgo de desastres, sin dedicación exclusiva) ”

1.- Informo a usted que mediante Oficio Ord. N° 006 de fecha 05.04.2019, del Director Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la I. Municipalidad de Doñihue, da respuesta a su requerimiento.

2. Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,

RBAG/LVCB/WCC/cpj.

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

  


**RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ**  
ALCALDE



ORD N°: 006  
ANT: Responde solicitud por Ley de  
Transparencia  
MAT: Solicitud MU081T0000518

*DOÑIHUE, 05 de Abril del 2019.-*

**DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO  
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

**A: SR WILLIAMS CALDERON CORNEJO  
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

**1. Estimada/o se adjunta la documentación necesaria o especificar la información en cada pregunta.**

**1.-¿Existe una oficina/departamento/dirección en el municipio u otra instancia que cumpla la función de tratar temas de gestión de riesgo y desastre en la comuna, y cuál es su dependencia administrativa?**

No existe una oficina que cumple la función de gestión de riesgos, la función es asumida directamente por DIDECO.

**2.- ¿El Plan Regulador de la comuna integra un enfoque de reducción de riesgos?**

El plan regulador que existe en la municipalidad no aplica enfoque de reducción de riesgos.

**3.- ¿La Municipalidad cuenta con un plan de protección civil actualizado?**

En La municipalidad no existe un plan de protección civil.

**4.- ¿La Municipalidad cuenta con plan de gestión de riesgos de desastres actualizado?**

No se cuenta con plan de gestión de desastres actualizados.

**5.- ¿Cual es el presupuesto anual para la gestión del riesgo de desastres en la comuna para el 2019?**

No se cuenta con presupuesto.

**6.- ¿La municipalidad se vincula con otros gobiernos locales adyacentes para aplicar planes en conjunto para la reducción de riesgos de desastres?**

No existe vinculación con otros Gobiernos Locales

**7.- ¿El municipio se ha visto afectado por desastres naturales que implicó aplicar la política de gestión de riesgos de desastres durante el año 2018 a marzo 2019?**

No han ocurrido desastres

**8.- ¿Tiene establecimientos dispuestos como albergues ente una eventual emergencia comunal?**

La Municipalidad tiene 2 Colegios destinados como albergue

9.- ¿La comuna cuantos camiones aljibe, teléfonos satelitales u otros instrumentos necesarios ante la gestión de un desastre natural y/o antrópico?

La comuna cuenta con 2 camiones aljibe no cuenta con teléfono satelital

10.- ¿Qué estudios formales tiene quien lidera la instancia de gestión de riesgos de desastres?

No existe un encargado de dicha función.

11.- ¿El personal de gestión de riesgos de desastres tiene dedicación exclusiva?

Es una función anexa a DIDECO

2.- Sin otro particular, se despide,

  
JUAN JOSÉ HENRÍQUEZ TAMAYO  
DIDECO